

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 427

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de presidencia 302/01.

Entró en la Sesión

15/11/2001

Girado a la Comisión

Resolución 224/01

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



As. 427/01

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 302/01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 23 OCT. 2001

VISTO la nota presentada por la señora Legisladora Rita FLEITAS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Río Gallegos, a fin de participar del Seminario de Divulgación y Consulta sobre el Anteproyecto de Normativa de Promoción Nacional para el desarrollo Sustentable y Política Ambiental a llevarse a cabo el próximo día 26 del corriente en la mencionada ciudad.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/RGL/USH a nombre de la Legisladora Rita FLEITAS y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 3 A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/RGL/USH a nombre de la Legisladora Rita FLEITAS, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Rita FLEITAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

302 / 01

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Grupo Judicialista
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

NOTA N° 052/01
LETRA: L.R.F.
USHUAIA, 23 de octubre de 2.001

Al señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia
C.P.N. DANIEL GALLO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, al efecto de solicitar la extensión de un pasaje aéreo Ushuaia - Río Gallegos - Ushuaia y la liquidación de dos (2) días de viáticos a fin de asistir al Seminario de Divulgación y Consulta sobre el Anteproyecto de Normativa de Promoción Nacional para el desarrollo Sustentable de las Masas Forestales Nativas Argentinas que organizado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental se llevará a cabo el próximo 26 del corriente en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Legisladora RITA FLEITAS
Bloque Partido Justicialista

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”



Esquel, 19 de octubre de 2001

Estimado Señor. **RITA FLEITAS**

D mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de adelantarle la invitación al Seminario de Divulgación y Consulta sobre el Anteproyecto de Normativa de Promoción Nacional para el Desarrollo Sustentable de las Masas Forestales Nativas Argentinas que, organizado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política ambiental, se llevará a cabo el próximo 26 de octubre, de 9 a 18 hs. En el Salón de la Sociedad Rural de Río Gallegos, sito en la calle Hipólito Yrigoyen y Monseñor Fagnano Nro. 730, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Para previa lectura del material a discutirse durante el Seminario, podrá consultarse la siguiente dirección: <http://ciefap.org.ar/download/anteproyecto.pdf>

Dada la importancia de este evento, que convocará a políticos, legisladores, técnicos, productores y demás actores del sector de la Patagonia Sur, es que le solicito tenga la amabilidad de enviarnos un listado con las personas cuya presencia Usted considere importante, indicando en lo posible, los siguientes datos:

- Nombre y apellido
- Cargo e Institución a la que pertenece
- Domicilio Postal
- Teléfono/fax
- Correo Electrónico.

Por último, le informo que la Secretaría de Desarrollo Sustentable se hará cargo de los gastos de traslado terrestre de los participantes, como así también del almuerzo durante la jornada de trabajo.

Oportunamente recibirá Usted la invitación oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental.

A efectos de la organización, agradeceré se sirva confirmar su asistencia y/o enviar el listado de participantes sugeridos a la siguiente dirección: malaura@ciefap.scyt.edu.ar, o telefónicamente o por fax a los siguientes números: 02945-453948/450175.

Sin otro particular y agradeciendo vuestra atención, saludo a Usted cordialmente.


RITA FLEITAS
 Legisladora Provincial
 Bloque Justicialista
 Poder Legislativo


MARIA LAURA BESIO
 SECRETARIA DE
 ADMINISTRACION
 CIEFAP